

en su convocatoria para el ejercicio 2009, relativo a la Línea 2 de adaptación a las nuevas tecnologías.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se publica el extracto de la Resolución de 4 de diciembre de 2009, del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de febrero de 2009, relativo a la Línea 1 de formación y promoción, sensibilización e investigación sobre el voluntariado, en su convocatoria para el año 2009.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2009, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para el ejercicio 2009, relativo a la Línea 1 de formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: www.junta-deandalucia.es/gobernacion

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Animal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jonathan Borralló Santamaría.
Expediente: SE 28/09 AN.
Infracción: Grave, art. 39 T.) Ley de Protección Animal.
Fecha: 16.10.2009.

Sanción: 500 euros.
Acto/s Notificado/s: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: 15 días hábiles para presentar plegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución de los procedimientos sancionadores 12/2009 y 13/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: 12/2009.
Interesado: Juan José Berenguel Amat.
Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Art. 121 c) de la Ley de Minas.

Expedientes: 13/2009.
Interesado: Juan José Berenguel Amat.
Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Art. 121 d) de la Ley de Minas.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 72/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: SANC 72/2009.
Interesado: Pymarna, S.A.
Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Art. 121 g) de la Ley de Minas.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación,